

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su preocupación y rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y del Gabinete de Ministros, de reducir el presupuesto asignado por el Congreso Nacional a la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Comisión Bicameral encargada de la designación del/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). Se insta a los legisladores Nacionales de nuestra provincia que utilicen los medios necesarios para evitar la materialización de dicha modificación en el presupuesto.

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presupuesto es la herramienta política para expresar las prioridades de gobierno y la Niñez y la Adolescencia no es prioridad en el Presupuesto 2019.

Seguimos con preocupación, la deuda que el Estado argentino tiene con sus ciudadanos y con la comunidad internacional respecto del cumplimiento de los compromisos constitucionales que mandan garantizar y efectivizar los derechos de niños, niñas y adolescentes adoptando todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para hacerlo posible.

La noticia del mes de enero en los medios de comunicación, denuncia el incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo nacional de los compromisos asumidos -violando la voluntad del Poder Legislativo Nacional-, desconociendo que las instituciones del Sistema de Protección Integral de Derechos establecidas por ley, entre ellas SENAF y la Defensoría de Niñez y Adolescencia pueden cumplir con sus funciones en tanto y en cuanto cuenten con los recursos necesarios para hacerlo.

Durante el año 2018 se realizó una Audiencia Pública en el Congreso Nacional, en la que catorce postulantes finalistas al cargo de Defensor/a de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes presentaron sus planes de trabajo. Hubo consenso generalizado sobre la grave y urgente situación de infantilización de la pobreza, las fuertes desigualdades regionales y la importancia de dar prioridad a la asignación presupuestaria de los programas que aseguran los derechos de la infancia. En una línea similar, organismos de Naciones Unidas manifestaron recientemente su preocupación al Estado argentino por la desigualdad y por los niveles de pobreza, que afectan al menos a 4 de cada 10 niñas y niños (según Indec). Los expertos señalaron, entre otras cuestiones, el aumento en los niveles de malnutrición y las disparidades provinciales, e instaron al Estado a incrementar sus esfuerzos para promover la salud materna e infantil.

Señor Presidente, el 11 enero de este año mientras se sigue dilatando la designación de un Defensor de Niñas y Niños y Adolescentes y se retoma el proyecto de baja de edad de punibilidad, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de



recortar 932 millones de pesos de las partidas asignadas por el Congreso Nacional a la Defensoría, a la Comisión Bicameral encargada de la designación del/la Defensor/a de las Niñas, Niños y Adolescente y a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Sennaf).

En incumplimiento del Presupuesto 2019 sancionado, la decisión administrativa no toma en cuenta las modificaciones que había realizado el Poder Legislativo en los fondos destinados a estas tres áreas clave para garantizar los derechos a los niños de nuestro país.

"El Gobierno nacional había intentado disminuir en términos reales la asignación presupuestaria en la Defensoría y la Comisión en un 67 por ciento y un 35 por ciento los programas del Sennaf, de acuerdo al proyecto de Presupuesto que presentó el 17 de septiembre. Esos montos son los que se oficializaron en la decisión administrativa y no los incluidos en el artículo 16 del Presupuesto por el Congreso, que aumentaba los fondos en 932 millones de pesos", denuncia el colectivo Infancia en Deuda, que nuclea a 14 organizaciones de la sociedad civil.

"La medida es violatoria de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y representa una fuerte limitación a las políticas de protección integral de los derechos de la infancia. El ajuste afectará directamente a la población más vulnerable, destinataria de los programas que lleva adelante la Secretaría.

El recorte se da además con una Defensoría (Ombsuman) acéfala porque el 2018 terminó sin la designación del puesto creado por ley 26.061 en 2005 y vacante hace 13 años, a pesar de que había 14 postulantes finales para el área. Ahora tanto la Defensoría como la Comisión que debe designar al defensor contará con un 65 por ciento menos de recursos para desarrollar sus tareas. "En el contexto actual, en el cual el 48 por ciento de las niñas y niños se encuentran en situación de pobreza, resulta inaceptable que el Poder Ejecutivo decida vulnerar la voluntad expresada por el Poder Legislativo al definir el presupuesto, desfinanciando dos de los principales órganos del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia", denunciaron desde Infancia en Deuda a través de un comunicado.



El ajuste salarial en el Sennaf afecta particularmente al programa 47, destinado a la promoción y asistencia de los espacios de primera infancia, que se recortaba en un 75 por ciento. El programa, denominado "Promoción y asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario", es uno de los más importantes, encargado de garantizar las políticas de cuidado, de nutrición y el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años inclusive. Su objetivo es favorecer la promoción y la protección de sus derechos.

Sennaf¹ es la encargada de coordinar todas las políticas públicas para niñeza y adolescencia del país promoviendo los derechos, previniendo situaciones de inequidad y asimetría en su ejercicio a través de Planes y Programas y protegiendo derechos en situaciones de vulneración.

Otro problema que denuncian las ONGs es la subejecución presupuestaria en Sennaf, que de acuerdo a informes se viene sosteniendo desde 2016.

"Si no se destina el presupuesto adecuado para cumplir con la garantía de las políticas públicas y no se ejecuta adecuadamente, las personas en condiciones de vulnerabilidad se van a ver afectadas particularmente", "Como la Sennaf tiene a su cargo programas vinculados a políticas de cuidado, si no se realizan esas actividades, se afectará a las familias, particularmente a las mujeres", señalaron públicamente las ONGs.

Señor Presidente, decimos permanentemente que la Convivencia Social se construye cotidianamente con gestos y acciones y si los ciudadanos niños, niñas y adolescentes que viven en el país no cuentan con la protección de la familia, la comunidad y el Estado, la convivencia social se pone en riesgo generando violencias que no queremos vivir como sociedad.

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.



Hoy, más que nunca, hacer más que decir es la premisa ética de buen gobierno. Para que el discurso de que los NIÑOS PRIMERO sea creíble necesitamos políticas públicas con inversión social.

Por lo antes mencionado, solicitamos a este cuerpo legislativo a sentar postura e instar a nuestros pares para que en el Congreso Nacional realicen las medidas que sean necesarias para evitar que el presupuesto 2019 sea modificado por el Poder Ejecutivo; recortando partidas presupuestarias asignadas y aprobadas para el sector infancia.

JORGE ANTONIO HENN Dinutado Provincial